UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 064-2019-FCE-D

Ayacucho, 07 de agosto de 2019

Visto la documentación sobre licencia de docentes con goce de remuneraciones para asistir y participar en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, los profesores Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI y Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS, docentes ordinarios del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitan licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como asistente en el I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación, a realizarse del 08 al 10 de agosto de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Red RIPE con sede en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "La Cantuta";

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite la documentación para sanción del Consejo de Facultad, informando que las solicitudes de los docentes recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que fueron aprobados por el pleno de docentes en su sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2019;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos, por estar acreditada con documento oficial de convocatoria del evento, recibo de tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones a los profesores solicitantes;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Reglamento General (parte I) de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en su próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 064-2019-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones a los siguientes profesores: Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI y Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS, docentes ordinarios del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (03) días comprendidos del 08 al 10 de agosto de 2019, para asistir y participar como asistente en el I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación, a realizarse del 08 al 10 de agosto de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Red RIPE con sede en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "La Cantuta".

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DALL
Interesados
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO